

DECRETO N° 3666 /

MAT.: Adjudica Licitación Pública 3737-15-L117 Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado para el Departamento de Salud de Laja.

Laja, 15 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación Licitación Pública N° 3737-15-L117, Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado, con resolución del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.543 del 11.05.2017 que establece Comisión Evaluadora.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.986 del 24.04.2017 que aprueba bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- ADJUDÍCASE la propuesta de Licitación Pública N° 3737-15-L117 Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado para el Departamento de Salud de Laja

Oferta	Proveedor	RUT	Línea	Monto Total
3	Marta Alejandra Pastene Caamaño		1.- Filtro especial antibacterias y virus para equipo de aire acondicionado de 9.000btu, incluye instalación	35.700
			2.- Desmontaje, traslado e instalación de aire acondicionado de 18.000btu marca khone	95.200
			3.- Equipos de aire acondicionado de 9.000btu, eficiencia energética marca khone o equivalente	2.570.400
			4.- Equipo de aire acondicionado de 12.000btu, eficiencia energética marca khone o equivalente	307.020
Monto Total Adjudicación				3.008.320

2.- EMÍTASE la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a las cuentas N° 2152905999 "Otros" y N° 2152206006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL